

Miércoles, 10 de diciembre de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

ANUNCIO. Revocación Delegación de funciones en el Primer Teniente de Alcalde.

Mediante Resolución de Alcaldía N.º 2025-1362, de fecha 5 de diciembre de 2025, del Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata, se ha dispuesto lo siguiente:

“En uso de las facultades que me confiere la legislación vigente en materia de Régimen Local.

Vista la Resolución de esta Alcaldía, N.º 2025-1323, de fecha 26 de noviembre de 2025, por la que se delegaba las funciones de esta Alcaldía en el 1er Teniente de Alcalde, D. Jesús Manuel Amor López, al cual corresponde, en el presente caso, sustituirme de acuerdo con el orden de su nombramiento; durante mi ausencia, los días 10 y 11 de diciembre de 2025, por motivo de viaje oficial,

Visto que, el precitado viaje oficial se ha pospuesto,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Dejar sin efecto la Resolución de esta Alcaldía, N.º 2025-1323, de fecha 26 de noviembre de 2025, por la que se delegaba las funciones de esta Alcaldía en el 1er Teniente de Alcalde, D. Jesús Manuel Amor López, al cual corresponde, en el presente caso, sustituirme de acuerdo con el orden de su nombramiento; durante mi ausencia, los días 10 y 11 de diciembre de 2025, por motivo de viaje oficial.

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

TERCERO.- Notificar esta Resolución al 1er Teniente de Alcalde, D. Jesús Manuel Amor López.

CUARTO.- De la presente Resolución se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que se celebre.”



Miércoles, 10 de diciembre de 2025

Lo que se publica en virtud de lo dispuesto en el art. 47.2 del R. D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Navalmoral de la Mata, 9 de diciembre de 2025
Enrique Hueso Retamosa
ALCALDE

